

DIÁLOGOS ENCUENTRO CON LA JUSTICIA

Edición
SEGURIDAD



COMISIÓN DE
SEGURIDAD



FEDERACIÓN ARGENTINA
de la MAGISTRATURA
y la FUNCIÓN JUDICIAL



Índice

Editorial

Legitimidad y poder institucional vs Violencia. *Por* **Marcela Ruiz** **3**

Sociedad

El delito en América Latina y en Argentina en particular, es producto del crecimiento de los mercados ilegales que alimentó la instrumentalización de la violencia.
Entrevista con **Marcelo Bergman** **5**

Aproximación a una concepción integral de la Seguridad Ciudadana del Siglo XXI
Por **Ana Rosa Sismondi** **10**

De ladrones a narcos. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento.
Libro de **Eugenia Cozzi** **12**

Justicia

“No forma parte de las reglas del juego que, por investigar, juzgar a integrantes de un grupo de narco-criminalidad, se deba estar sometidos a esta presión psicológica en el desempeño de nuestras tareas”. *Por* **Gustavo Salvador** **14**

Si queremos combatir el crimen organizado empecemos a quitarles soldados
Por **Christian Brandoni** **16**

Paz social y Seguridad funcional. Breve reflexión. *Por* **Gladis Beatriz Regosky** **20**

Es muy difícil trabajar bajo amenazas o actos de violencia por el ejercicio mismo de la función
Por **Edgardo Sánchez** **22**

Informe sobre Encuestas de Seguridad Judicial en Provincias **25**

Traigo la realidad de Colombia al análisis porque hoy estamos empezando a tener una situación creciente de inseguridad vinculada con los hechos de narcotráfico en Argentina.
Por **Arturo Ferreyra** **28**

La función judicial conlleva mucha responsabilidad y es difícil tomar ciertas decisiones en un ámbito de presión y de amenazas. *Por* **Sergio Cañete** **30**

Equipo

Idea y Dirección General: **Marcela Ruiz**

Redacción, Investigación periodística y edición: **Verónica Luchessi**

Diseño: **María Hebe González Sinopoli**

Argentina | Junio 2023

Legitimidad y poder institucional vs Violencia

Por **Marcela Ruiz**, presidenta Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial -FAM-.

Desde hace años presenciamos y padecemos en la Argentina una espiral de violencia que pareciera perpetuarse ante impotentes políticas públicas para prevenirla.

Violencia hacia las mujeres, violencias hacia las infancias y adolescencias, violencia hacia quienes piensan diferente al agresor, violencia hacia quienes eligen modos alternativos de vida, violencia al diferente, violencia hacia las elecciones amorosas de las personas si no concuerdan con las del violento, violencia ante malas maniobras en el tránsito, violencia porque no se obtuvieron respuestas satisfactorias ante un reclamo, sea este justo o no, los robos son cada vez más violentos, padecemos violencia desde el lenguaje, violencia institucional, violencia económica, violencia en hospitales y sanatorios, violencia en las aulas, en los bares, en los clubes, en las redes sociales, en los medios de comunicación, en la política y en la justicia.

Sin lugar a duda, la desigualdad y la descomposición de los entramados sociales son algunos de los factores que coadyuvan a la violencia. La abolición de la dimensión humana del prójimo pareciera ser moneda corriente. No obstante, la necesaria urgencia humanitaria en resolver la violencia, no debería llevarnos a acciones espasmódicas sin detenernos a comprender primero la dimensión del problema, la multiplicidad de sus causas, el diagnóstico preciso.

Slavoj Žižek, filósofo, psicoanalista y crítico cultural esloveno, en su libro "Sobre la Violencia. Seis reflexiones marginales", nos advierte por qué no podemos quedarnos sólo con el repudio a la violencia que nos impacta. "Anatemizar la violencia, condenarla como «mala» es una operación ideológica por excelencia, una mistificación que colabora con la invisibilización de las formas fundamentales de la violencia social. Es profundamente sintomático que las sociedades occidentales, tan sensibles a las diferentes formas de persecución, sean también capaces de poner en marcha infinidad de mecanismos destinados a hacernos insensibles a las formas más brutales de la violencia, paradójicamente, en la misma forma en que despiertan la simpatía humanitaria para con las víctimas." Cuando él nos habla de la intrincada relación

entre la violencia subjetiva y sistémica, nos recuerda que la violencia no es una propiedad exclusiva de ciertos actos, sino que se distribuye entre los actos y sus contextos, entre actividad e inactividad.

Ahora bien. ¿Somos inactivos ante la violencia? ¿Existe un retiro del poder ante esta problemática situación cotidiana y generalizada? El poder y la violencia se oponen el uno a la otra; allá donde uno domina, la otra está ausente, nos enseñó Hannah Arendt: "La violencia aparece cuando el poder peligra, pero si se permite que siga su curso, lleva a la desaparición del poder. Lo cual implica que es un error pensar que lo opuesto de la violencia es la no violencia; hablar del poder no violento es una redundancia".

Insisto en este concepto: lo opuesto a la violencia es el poder. Pero no olvidemos que si bien la violencia puede destruir el poder, es totalmente incapaz de crearlo. Justamente cuando el poder decae, cuando las instituciones dejan de funcionar y pierden su legitimidad, es cuando puede aparecer el otro fenómeno crucial en la vida política: la violencia. La violencia se origina precisamente cuando el poder ha comenzado a desaparecer.

Arendt también nos deja una última advertencia sobre lo que puede suceder si los poderes del estado resultan incapaces de escuchar las demandas de la ciudadanía: "En una burocracia totalmente desarrollada no queda nadie con quien debatir, nadie a quien presentar quejas, nadie sobre quien pueda ejercer presión el poder". Sin esa capacidad de integrar los discursos y acciones de la ciudadanía el poder se debilita, emerge la impotencia y su correlato, la violencia.

Si bien a los poderes judiciales no les compete directamente la prevención de la violencia, sí tenemos mucho para aportar al debate de ideas y la puesta en marcha de acciones concretas que nos permitan pacificar las relaciones sociales y construir una sociedad más justa y solidaria.

Vivimos en carne propia la violencia cada día en nuestros trabajos. Nos vemos amenazados cuando se produce un delito y debemos investigar e impartir justicia, pero también padecemos maltratos e, incluso, agresiones físicas cuando se busca nuestra intervención para resolver conflictos de índole comercial, laboral, familiar, entre otros. ¿Perdimos credibilidad las instituciones y con ello el poder que habilita la violencia? Probablemente. Y la reconstrucción de la credibilidad está en manos de todas y todos.

Desde la Institución que presido decidimos no esperar más a qué otros poderes del estado se decidan a pensar, planificar y actuar. Para ello comenzamos con la creación de una Comisión de Seguridad integrada por diversos integrantes de las

distintas Asociaciones y Colegios de la magistratura y el funcionariado judicial de todas las provincias argentinas y Ciudad Autónoma. Sumamos la mirada de expertos en la problemática de la violencia y la seguridad para aprender de ellos. Estamos realizando un diagnóstico en cada jurisdicción que nos permitirá tener una acabada dimensión del problema para luego proponer protocolos concretos que permitan cuidar nuestras vidas y la de nuestras familias.

Fiscales, defensores y defensoras, jueces y juezas que no puedan llevar a cabo su trabajo libres de amenazas, atentados y violencias, no pueden impartir justicia. Sin independencia judicial no podremos jamás construir las sociedades que deseamos.



Marcela Ruiz

El delito en América Latina y en Argentina en particular, es producto del crecimiento de los mercados ilegales que alimentó la instrumentalización de la violencia

Diálogos con Marcelo Bergman, doctor en Sociología por la Universidad de California en San Diego. Es profesor y director del Centro de Estudios Latinoamericano sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en la Argentina.



Marcelo Bergman es profesor y director del Centro de Estudios Latinoamericano sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en la Argentina. Tiene títulos de grado y maestría en Historia y en Ciencias Políticas de la Universidad Hebrea de Jerusalén y en los últimos 15 años se ha especializado en temas de la Sociología del Derecho y la Criminalidad. Su trabajo académico se centra en el Estado y la aplicación de las leyes, y en la Criminalidad y la Seguridad Ciudadana en América Latina. Fue director fundador del Programa de Estudios sobre la Seguridad y el Estado de Derecho en México (PESED) donde dirigió más de 20 encuestas de victimización, y de internos en reclusión.

Leyendo un artículo tuyo donde decías que las estadísticas de seguridad esconden el verdadero problema. ¿Esto es así? ¿No tenemos estadísticas fidedignas con las cuales podamos hacer un diagnóstico de cómo estamos?

Es muy buena pregunta y no tengo una respuesta firme, tengo intuiciones a partir de estudios bastante sofisticados que hemos realizado dentro del centro nuestro en los últimos diez años. El tema es el siguiente: Hay estadísticas oficiales en materia de homicidios o en otro tipo de delito que son más o menos representativas de lo que está pasando realmente en el país. Por ejemplo, sabemos que hay aproximadamente 400 femicidios al año en la Argentina y esto se ha mantenido estable durante los últimos 6, 7 años, con alguna pequeña variación. Pero cuando vemos las estadísticas de homicidio estas dicen que desde el año 2014 a la fecha se han reducido en más de un tercio, o sea 33% menos homicidios de lo que había en el 2014. Y a uno le resulta raro ¿No? ¿Realmente estamos mejor? La provincia de Buenos Aires tiene una tasa de homicidio de 4,2 por cada 100.000 habitantes. Francia tiene 2,5 por cada 100.000 habitantes. ¿Se parece la provincia de Buenos Aires tanto a Francia en la tasa de homicidio? A uno le levanta sospecha. Si bien Argentina no es México, no es

Colombia, no es Brasil, y ni que hablar, Guatemala u Honduras, de todas maneras, tampoco somos Francia, Finlandia, o Alemania. Pensemos que en el país, en general, tenemos menos de 5 homicidios por cada 100.000 habitantes y Uruguay tiene 9 por cada 100.000 habitantes. ¿Es Uruguay el doble de violento que la Argentina? Entonces hay buenas razones para sospechas y por lo tanto hemos hecho varios estudios y llegamos a la conclusión de que no están bien contadas las cifras. No estoy diciendo que hay manipulación premeditada, pero hay errores en el conteo.

¡Qué impactante que haya errores! Porque uno puede suponer que puede haber un subregistro en cuanto a robos porque la gente por ahí no denuncia, pero en un homicidio está la víctima, es mucho más fácil, más palpable.

Ustedes como son del ámbito judicial lo van a entender perfectamente. Si hay alguien que recibe un balazo en la calle y es trasladado a un hospital, va el policía, levanta el parte y dice "herido de bala". El expediente queda ahí, las estadísticas policiales dicen que es un herido de bala, una lesión agravada, o lo que sea. A los dos días esta persona muere en el hospital, no se corrige ese parte, esta persona queda asignada como herida no como muerta. Después, hay muertes que no son claras. En algunos casos hay suicidios que pudieran ser realmente homicidios, o bien tenemos muchos accidentes donde mucha gente muere y algunos partes policiales terminan dando una razón indeterminada al causal de muerte. Por lo tanto, hay muchas muertes por causas indeterminadas que probablemente sean homicidios, pero no tenemos los elementos para catalogarlos como tal. Ya sea porque el médico forense en la morgue o el policía en la escena del crimen, no lo determinó como tal, y no se corrige. Pero claro, cuando uno contabiliza esos casos, nosotros hemos hecho ese ejercicio, igual no llegamos a cifras siderales como las que tienen México, Colombia, etc.

La siguiente pregunta era cómo estábamos con respecto a Latinoamérica, pero ya la contestaste.

Pero voy a profundizar un poco más. Estamos un poco ciegos. Mi investigación de hace muchos años está arrojando luz. ***Si bien no tenemos un problema serio de homicidios -por supuesto cada homicidio es lamentable y es un problema serio para las personas afectadas, ya sea las***

familias o la víctima misma-, no es un problema serio a nivel latinoamericano. Argentina y Chile tienen oficialmente las tasas más bajas de homicidio de América Latina. Pero sí tenemos un serio problema de robos. En Argentina hay mucho robo y cada vez aparentemente hay más, las estadísticas siempre vienen rezagadas en uno o dos años, pero cada vez hay más. En Argentina se roban aproximadamente entre 40.000 y 50.000 vehículos al año, millones de celulares, mochilas, de todo, desde zapatillas, bicicletas, hasta mascotas. Yo creo que este es un tema central. Y ahí no tenemos buenos datos porque la tasa de robo se mide si la gente va a denunciar, pero la mayoría de la gente no denuncia, y esto no es solamente en Argentina, pasa en la mayoría de los lugares del mundo. ¿Por qué no se denuncia? Porque se sabe que no se va a volver a recuperar lo robado y para qué perder el tiempo. Pero hay formas adicionales de hacer una estimación. Por ejemplo, con las llamadas encuestas de victimización. Es un poco complejo, muy técnico, pero en realidad si se hicieran encuestas rutinarias, por ejemplo, cada 6 meses, de una cantidad enorme de gente, entonces uno sabría cómo viene la tendencia del robo, si va para arriba o hacia abajo, pero en Argentina no se hace, o se hacen esporádicamente y en general mal hechas. Entonces no tenemos una buena radiografía del robo, pero sabemos por fuentes secundarias que los robos son cuantiosos. Y, además, quien quiera le pregunta a la familia: ¿Te han robado algo a vos o a alguien de tu familia? La gran mayoría de la gente dice "sí". Y esto es la clave de la criminalidad de la Argentina y en casi toda América Latina, porque el crimen se ha transformado en un negocio donde hay actores, hay empresarios, no grandes empresarios formales sino empresarios del crimen, que usufructúan de un mercado ávido de consumir productos robados o contrabandeados o de segunda calidad. Por ejemplo, la mayoría de las bicicletas que se roban, no se roban para uso propio, sino que van a un mercado secundario de bicicletas robadas. Cuando yo te digo que hay 50 mil autos que se roban, es porque hay una industria de desarme de las autopartes. Hay un mercado de mascotas de todos los precios. Si pensamos como los economistas, tenemos que decir que hay una oferta de productos robados porque existe una demanda de esos productos robados. Entonces hay todo un circuito de mercados ilegales que son aprovechados por gerentes de estos mercados ilícitos que usufructúan de la venta de estos bienes. Entonces lo que hay es un ejército de gente lista para

ir a robar y después ir y vender. Cuando a alguien le roban un celular, a la media hora ese celular está en un laboratorio, en una tienda, en un lugar, donde se procesa, se lo desbloquea y se vende. Pero no se vende en Constitución o en Retiro, se vende en Perú o en Paraguay. Hay redes de circulación de productos robados. ***El crimen se ha transformado en un gran negocio para muchos actores y recluta mucha mano de obra barata que hacen el trabajo final que es el de ir a robar y el más arriesgado también.***

Y algunos de estos robos que vos mencionas son violentos. O sea que más allá del robo se te va sumando otra problemática, otros delitos conexos.

Exactamente. Los delitos violentos en Argentina y en el resto de América Latina son lo que llamamos de "carácter instrumental". ¿Qué quiere decir? Cuando dos personas se pelean, se agarran a golpes, por el motivo que sea, son tipo de agresiones vinculares porque la gente se conoce y rivaliza por alguna causa. Y hay otro tipo de violencia que la llamamos instrumental, que es la que se utiliza para conseguir otros objetivos, en este caso el producto del robo. Cuando hay un esquema de robo, por ejemplo, alguien sale a robar un auto, las personas van con un arma. Si no está el dueño, no hay violencia, pero si el dueño está y si se resiste, o bien no se resiste pero los que lo roban se asustan y disparan, eso es lo que llamamos "violencia instrumental" porque el objetivo no es matar, no es lastimar, el objetivo es apropiarse de algo y en el proceso se mata, o se lastima, o se hiere. ***El crecimiento del delito en Argentina en los últimos 20 años, y en la región en general, es de carácter instrumental, y el mayor motivador es la droga.*** Los que trafican con drogas no es que quieren matar; ellos matan, o hieren, o lastiman, o amenazan, pero el objetivo es ganar dinero con la droga, venderla, empaquetarla, transportarla. La violencia en la Argentina, en su gran mayoría es de carácter instrumental. No así los femicidios que son delitos vinculares digamos. ***La hipótesis que yo sostengo es que el delito en América Latina y en Argentina en particular, es un delito producto del crecimiento de los mercados ilegales que alimentó la instrumentalización de la violencia. Esto es de difícil erradicación porque una vez que se establece un mercado ilegal es muy difícil desarmarlo.***

¿Qué debería hacer el Estado que no hace? Si miramos las encuestas en su mayoría la

inseguridad está primera como preocupación de las argentinas y los argentinos. Hay mucho reclamo de más mano dura, más cárceles, más personas en las cárceles sin pensar en las consecuencias que esto trae para las personas cuando están en las cárceles y después cuando salen después de que cumplieron su condena. Pero qué pasa con el Estado. ¿No lo ve? ¿Por qué no instrumenta otro tipo de medidas? O es solamente la respuesta "saturación policial o mando gendarmería". ¿Qué estás viendo?

Primero que es un problema de difícil resolución. Especialmente cuando los entornos delictivos han escalado. No es el caso argentino, pero si uno quiere desarmar el delito en Colombia o en Venezuela, es extremadamente complicado porque hay mucha gente involucrada en estos mercados ilegales, en la protección, en la corrupción para que estos operen, se recluta muy fácil gente para que vayan a robar y alimenten estos mercados, etc. ***En general hay un error de política pública en la materia. Yo todavía no entiendo bien por qué no se corrige,*** y es el siguiente: Si uno quisiera eliminar los robos de autos y con ello también la violencia que viene aparejada. ¿Qué hace actualmente la autoridad? Anda buscando a los ladrones, los detienen en la calle, o los persiguen, o tienen información de dónde viven, los aprehenden, los meten presos, 3, 4 o 5 años y después salen. ¿Se desarmó el negocio del robo vehicular? No. ¿Qué es lo que pasó? Este que salió a robar entró a la cárcel y hay una larga lista de gente pronta para tomar ese lugar. Inclusive cuando esta persona sale de la cárcel, sale tan mal que se revincula y se hace un delincuente más peligroso. ***El negocio del robo de autos, lo doy como ejemplo, hay que desarmarlo, no con el último eslabón de la cadena, sino con el corazón central de la cadena, o sea que lo que hay que atacar es el crimen organizado o los gerentes del crimen organizado y así en otras áreas.*** Por ejemplo, celulares. En Argentina se deben robar 3, 4 millones de celulares al año. ¿Cómo se desarma ese negocio? Obviamente que ir a correr a los chicos que roban, a los pungas, no resuelve el problema. ¿A dónde van estos jóvenes a desbloquear? ¿Hay lugares a donde se desbloquean estos teléfonos? Lo que hay que atacar es al nodo, allí donde se produce el negocio criminal. Pero en la política pública se hace poco de eso. Y aquí la lógica de la persecución penal también tiene que ver. Porque la persecución se hace cuando el delito se comete, y está bien que así sea, porque si no se cometió

el delito no puede haber persecución penal. Hasta ahora, o agarro a los desarmadores con las manos en la masa, o les tengo que fabricar una causa...

El tema es que no hay investigación criminal

Exactamente. Ese es el problema. ***No hay una adecuada investigación criminal y una estructura no corrupta que trabaje en esta investigación criminal.*** Y en algunos casos puede ser muy complicada. Por ejemplo, los narcotraficantes, tienen recursos para anteponerse a investigaciones en contra. Cuando uno tiene negocios de miles de millones de dólares tiene la capacidad de reclutar recursos para neutralizar la acción por parte del Estado. ***El factor central es que actualmente la investigación criminal se produce sobre los últimos eslabones de la cadena y no sobre el corazón del negocio criminal.***

¿Faltará capacitación o recursos o las dos cosas? ¿O voluntad política?

Un poco de todo. Pero también una gestión de la investigación criminal. ***Está bien que los fiscales investiguen, pero tiene que haber una Agencia Investigadora capaz de tener suficiente información para accionar inmediatamente y capacidad de intervención ex ante.*** Si hay un desarmadero de autos, la policía tiene que saber y no esperar que se cometa el delito. O hay que buscar evidencia para neutralizar el delito. A veces ni siquiera tiene que llegar el caso a una investigación penal formal, simplemente identificar el desarmadero y decirle “yo sé lo que estás haciendo, dejá de hacerlo o te vengo a buscar”. Hay una estrategia de reducción del delito que fue instrumentada en varias ciudades de Estados Unidos, en Boston, en San Diego, entre otras, que no fue la de la tolerancia cero. ¿En qué consistía? Llegaban a un barrio y le decían al líder del barrio “yo sé que vendiste drogas, que hiciste esto o aquello, acá tengo la evidencia, pero no te voy a meter preso, yo me voy a asegurar que aquí no vuele un tiro, vos aseguraré que no vuele un tiro, porque si vuela un tiro yo no voy a ir a buscar a la persona que disparó, yo te vengo a buscar a vos. Vos aseguraré que en toda la cadena no vuele un tiro”. Y efectivamente bajaron enormemente los homicidios en todas las ciudades de Estados Unidos, o sea que no solamente bajó por el mito de Giuliani en Nueva York, sino por otras estrategias. En resumen. ***Cualquier estrategia de reducción del delito pasa por la recolección sistemática y muy***

efectiva de la información. Esto se combate con información, no con policía en la calle, aunque a veces la policía ayuda, no estoy diciendo que no, pero no puede ser espasmódica o esporádica la reacción, tiene que ser sistemática después de un análisis de cuáles son los impulsores de la criminalidad.

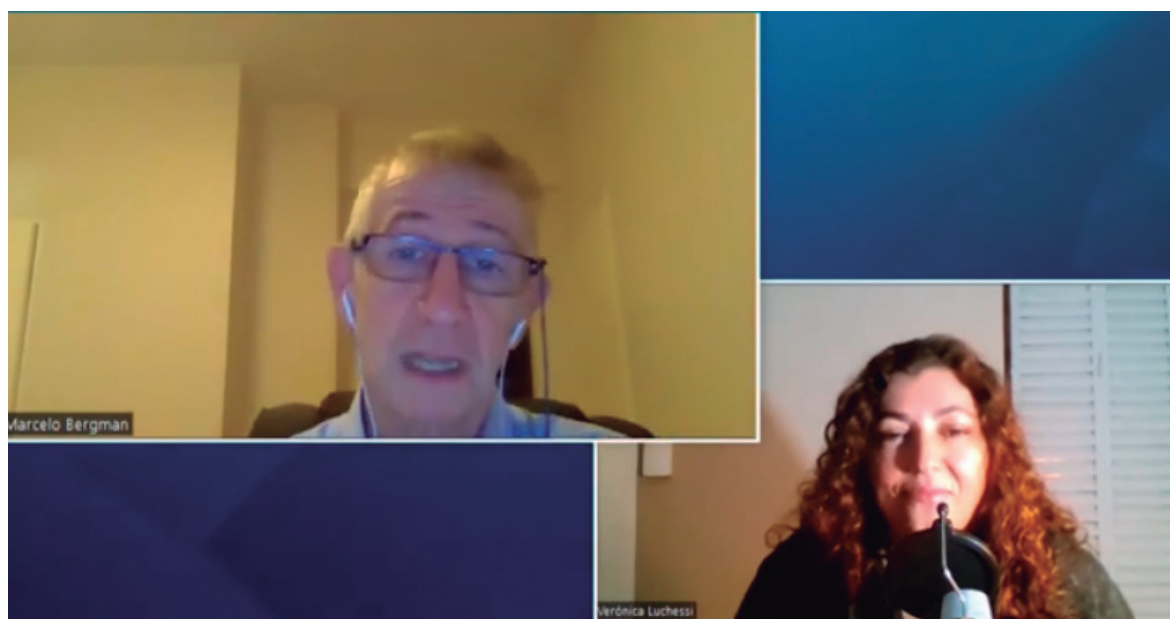
¿Te preocupa la narco-criminalidad en la Argentina? En una reunión que teníamos con distintos magistrados y funcionarios de los poderes judiciales, un juez nos decía, no somos Colombia o México, pero estamos teniendo un inicio muy preocupante, el momento de actuar es ahora, de prevenir es ahora. Y estamos viendo en zonas como el Conurbano Bonaerense o la ciudad de Rosario, que se nota muchísimo más, quizás porque el territorio es más chico, y es más espectacular la guerra de las bandas y los crímenes... ¿Te preocupa, creés que hay un avance y nos sabemos todavía que hacer con la narco-criminalidad?

Es un problema y es un tema tremendamente complejo. Desde luego que Argentina no es México, ni Colombia, ni Perú, ni Brasil, y probablemente no lo sea en el futuro próximo. ¿Por qué digo esto? Porque hay dos tipos de mercados, los domésticos, o sea a donde hay consumo local, y los mercados internacionales donde Argentina no es productor de droga, pero puede ser impulsor o gestor de tráfico internacional de drogas, o sea cocaína que viene de Bolivia y Perú, pasa por Argentina y se va a distintos lugares. Argentina tiene tasas de consumo doméstico parecidas a las de Chile, y son de las más altas de la región. Acá se consume más cannabis y más cocaína, o derivados de la coca o drogas sintéticas, más que en cualquier otro país de América Latina en promedio, pero tampoco se consumen los niveles que se consumen en España o en Estados Unidos, o sea no es un mercado tan potente. Sin embargo, hay espacio para el negocio criminal de drogas en el mercado doméstico. Lo vemos en el Conurbano donde aparentemente el consumo está creciendo. Tampoco ahí hay buenos datos -entre paréntesis-. Uno quiere accionar con políticas públicas y no tiene datos, así es muy difícil. Pero digamos, que los niveles de consumo son medianos, por lo tanto ahí hay un negocio criminal importante. De todas maneras, el negocio más fuerte es el internacional. En el conurbano se puede consumir droga, pero un cargamento a Holanda vale mucho más dinero. ¿Cuál es el problema?

¿Cómo está estructurado el consumo doméstico y cómo está estructurado el comercio internacional? En el Conurbano aparentemente está fragmentado en zonas de influencia, alguien se asegura el control de CABA y nadie le viene a disputar ese control y otros se quedan con las villas aledañas. Es decir, está territorializada la distribución y no hay grandes peleas en el Conurbano, aparentemente. Han habido algunas en La Matanza recientemente, también en el partido de San Martín, donde hay rivalidades en nuevos barrios porque ahí todavía no está establecida la hegemonía de quién controla el mercado. Aparentemente ahí la policía es gestora de esta distribución y probablemente algunos reciban alguna comisión por ello. Recuerda que cuando fue el problema de la cocaína adulterada, a los responsables los encontraron en menos de 24 horas, o sea, la policía sabía donde se trafica. Y hay otros indicios que marcan que posiblemente alguien regule y que se eviten grandes balaceras cosa que no ocurre en Rosario. La tragedia de Rosario es que la policía perdió control territorial. Hay algunos asesinatos que tienen que ver con la guerra de grupos por control del mercado, pero también hay asesinatos de pequeños vendedores de una esquina en una villa donde se pelean por \$5 y se matan por eso. Eso significa que la policía no puede regular, no puede calmar, porque no entra.

O sea ya no hay Estado. Ni siquiera la mano represiva del Estado que sería la policía.

Exactamente. Lo que ha pasado es que hay zonas de Rosario en que se perdió el control territorial. Aunado eso a otros negocios criminales de gran magnitud porque aparentemente por el puerto de Rosario sale mucha droga que es la del comercio internacional y hay peleas por quién controla la logística de la subida a los barcos sojeros de la droga que va al oriente, etc. No tengo evidencia, pero es lo que me comentan. ***Pero sí en Rosario hay una consolidación del negocio criminal tan fuerte que el estado perdió capacidad de penetración, cosa que aparentemente en el Conurbano no pasó. Lo que uno observa en México y en Colombia que las grandes matanzas empiezan por guerras narcos y después, una vez que se consolidan bandas, con recursos, con capacidad de comprar la policía, etc, etc, comienza un fenómeno peligrosísimo que se llama la diversificación criminal, o sea un portafolio de actividades delictivas que incluyen la extorsión, el secuestro, el robo de gasolina, robo de minerales, o sea grandes negocios criminales. En Argentina por ahora eso está en muy baja escala. Pero eso es lo que vemos en México, en Perú, en Colombia, en Venezuela, y eso es lo que produce la gran tasa de criminalidad, la gran tasa de homicidios.*** Por ejemplo, el robo de camiones, bajan a la persona, la matan y se quedan con esos recursos porque la policía y los fiscales ya no tiene capacidad de acción... es un escenario muy complejo, eso es lo que hay que evitar.



Aproximación a una concepción integral de la Seguridad Ciudadana del Siglo XXI

Por Ana Rosa Sismondi

*El Derecho se encuentra frente a un desafío histórico "Envolver con un manto de seguridad jurídica la inseguridad ciudadana", nos dice **Ana Rosa Sismondi** en su Tesis Doctoral. Sismondi es Doctora, Licenciada en Ciencia Política, Abogada, Escribana y Especialista en Seguridad Ciudadana. Con la Tesis obtuvo la calificación de "Sobresaliente Cum Laude" otorgada por unanimidad del tribunal evaluador, obteniendo así el título oficial de Doctora por la Universidad de Jaén dentro del Programa de Doctorado en "Dirección y Gestión Pública Local", siendo la primera latinoamericana en doctorarse. Luego la UIM decidió editar un libro con la tesis dentro de su colección "Estudios y Comentarios".*



Ana Rosa Sismondi exponiendo su tesis en la UIM

La investigadora nos ubica en el marco del Estado Social y Democrático de Derecho a principios del siglo XXI, con su racionalidad de mercado y la crisis de la estatalidad en que se encuentra sumergido. “Es nuestra intención indagar sobre el estado de situación en materia de seguridad ciudadana, para lo cual hemos de relacionar Estado, Derecho y Administración, a sabiendas de que se cruzan, en un marco de influencias recíprocas que define el escenario. Y enfrentar así el gran desafío de abordar un fenómeno social investigándolo desde lo jurídico, en su sentido más amplio, explica Sismondi.

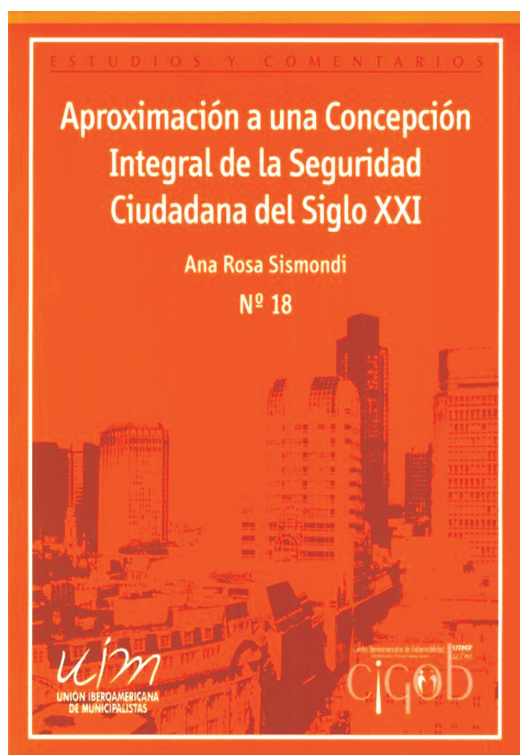
“En el Estado Social y Democrático de Derecho, las políticas públicas de seguridad ciudadana responden a categorías jurídicas, que a través de la norma se invocan como consensuadas, suficientes, vigentes e indiscutibles. De ahí que proponemos abordar nuestra investigación haciendo del estudio de las categorías jurídicas que sustentan las intervenciones en materia de seguridad ciudadana, uno de los ejes centrales a dilucidar”, agrega la autora.

Entre los principios “indeclinables” que menciona Sismondi en su investigación se encuentra que la seguridad ciudadana es una responsabilidad primordial e indeclinable del Estado para con su población; la seguridad ciudadana es una temática local inmersa en un mundo global, que exige

soluciones locales avaladas por un programa coherente planteado y reafirmado desde la centralidad del Estado; la seguridad ciudadana es una cuestión transversal que compromete a todo el Derecho en su configuración; y en cuanto a su prestación, incide, o es incidida por todas las áreas de gestión.

“Hemos orientado nuestro mayor esfuerzo para que este trabajo suponga la apertura de una nueva mirada sobre la seguridad ciudadana. A partir de la verificación del fracaso de los mecanismos vigentes en la materia, consideramos que el Derecho tiene una responsabilidad indelegable y una oportunidad histórica de ser el instrumento principal de la transformación que se viene necesitando”, reflexiona la investigadora.

“¿Es, entonces, la seguridad ciudadana una categoría jurídica, un valor, una situación, un clima? ¿Es simplemente un concepto jurídico indeterminado que resulta de un debate -disperso- de diferentes ámbitos en relación a diversas problemáticas que enfrentan las ciudades, los ciudadanos y los Estados? ¿Es un servicio público? ¿Es una función? ¿Es un derecho? ¿Es un derecho humano? ¿Es un derecho fundamental atípico? ¿Es una garantía? ¿Es un bien público? Estas son las preguntas que intentaremos responder”.



De ladrones a narcos. Violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento

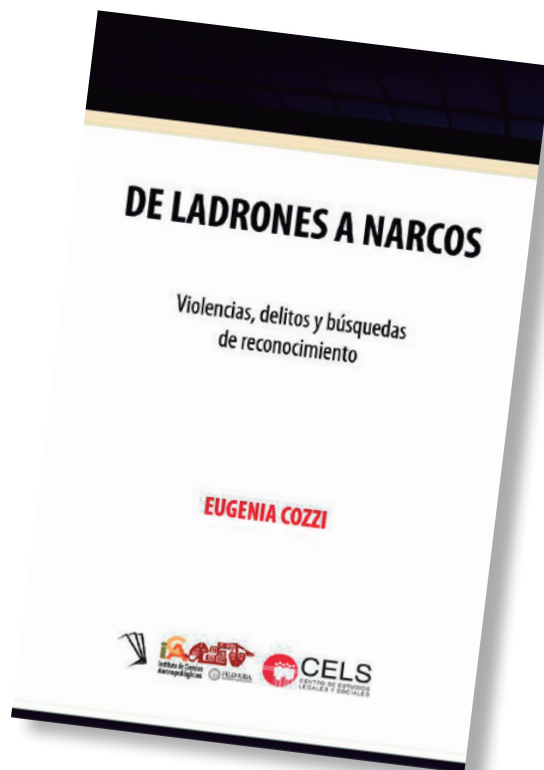
Por Eugenia Cozzi

Conocimos a la autora de esta investigación, que en realidad es su tesis del doctorado de Antropología de la Universidad de Buenos Aires publicada por Editorial Teseo, que en realidad es su tesis del doctorado de Antropología de la Universidad de Buenos Aires publicada por Editorial Teseo, hace algunos años en la ciudad de Rosario, en el marco de una entrevista que le hicimos en radio, preocupadas y ocupadas en intentar entender la violencia narco y la participación de los jóvenes en el delito en la ciudad cuna de nuestra bandera nacional. La profundidad de su trabajo, la descripción minuciosa, las historias de vidas recogidas a los largo de sus visitas al barrio "territorio narco" -entre los años 2014 y 2016, Eugenia iba hasta tres veces por semana a hacer entrevistas, construir vínculos, observar y escuchar- nos motivó a convocarla en este Diálogos sobre Seguridad.

Eugenia Cozzi, doctora en Antropología Social por la Universidad de Buenos Aires (UBA), e investigadora del CONICET y del Programa de Antropología Política y Jurídica (UBA). Es docente e investigadora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Rosario, y profesora de grado y posgrado en diversas universidades. Investiga sobre la participación de jóvenes de sectores populares en el mercado de drogas ilegalizadas y en situaciones de violencia(s), así como sobre prácticas y desempeños de burocracias penales, en especial, policías y fuerzas de seguridad.



Eugenia Cozzi. Imagen: Sebastián Granata publicada en Página 12



El libro que compartimos analiza las transformaciones sucedidas en lo que los propios actores llaman el ambiente del delito, desde mediados de los años noventa hasta la primera década de los años dos mil, y junto a ello revisa la historia reciente de ciertos mercados ilegales –en particular el de drogas ilegalizadas– en la ciudad de Rosario. Para llevarlo a cabo, produce historias de jóvenes pertenecientes a tres generaciones en un barrio popular rosarino. Historias de quienes fueron jóvenes durante la década del noventa y la del dos mil –y remiten en sus relatos a las formas en que experimentaron su condición juvenil– y de quienes eran jóvenes en el momento de la investigación (2008-2016). En la reconstrucción de esas historias se presta especial atención a sus experiencias ligadas con muertes, con la participación en robos y en el mercado local de cocaína y marihuana. Al mismo tiempo, con la intención de reconstruir una de las múltiples dimensiones que condicionan la configuración de ese espacio social y moldean las experiencias de las personas que participan en él, indaga sobre prácticas y valoraciones de policías, gendarmes y periodistas de policiales.

A través de los testimonios, los expedientes judiciales, las noticias periodísticas y otras fuentes secundarias, se reconocen tres grandes transformaciones. La primera es la modificación del mercado de drogas ilegalizadas que para mediados de los 90 era una actividad residual dentro del mundo del delito popular pero luego se empieza a expandir. “Eso generó transformaciones al interior de este espacio social impactando en las jerarquías y en las formas de construir prestigio, poder y autoridad entre ladrones y narcos.”

La segunda transformación está ligada a los usos de la violencia letal. Lo que aparece es una idea de cierta desregulación de la violencia a medida que avanzan las generaciones. “Pero en realidad, más allá de algunos hechos resonantes, sigue siendo una violencia regulada porque se establecen criterios acerca de contra quién es legítimo el despliegue de violencia, en qué contextos, por qué motivos”, dice Cozzi y ejemplifica: “En Rosario se siguen concentrando los homicidios en jóvenes varones de sectores populares”.

La tercera gran transformación se refiere a las formas de vincularse con la policía. Aquí los propios actores del mundo del delito popular hacen una distinción: antes “se arreglaba” y ahora “se trabaja” con la policía. “Ciertas organizaciones ligadas al mercado de drogas ilegalizadas comenzaron a vincularse de una manera novedosa con este actor estatal y eso les permitió ostentar mayor poder, aunque frágil porque depende de que esos acuerdos se mantengan”.

La investigadora explica que “arreglar” está referido al tradicional acuerdo para evitar ser detenido o mejorar la situación procesal en el momento de la detención, en cambio “trabajar” con la policía es ser parte de la organización, distribuyendo riesgos y ganancias donde la legalidad se vuelve una mercancía a ser intercambiada. Por ejemplo, la policía puede de manera monopólica negociar la no persecución penal de determinados grupos. Esta es una transformación de la segunda y la tercera generación que también ocurre en otras ciudades de América Latina.

“No forma parte de las reglas del juego que, por investigar, juzgar a integrantes de un grupo de narco-criminalidad, se deba estar sometidos a esta presión psicológica en el desempeño de nuestras tareas”

Por **Gustavo Salvador**

Conversaciones con Gustavo Salvador, coordinador del Comité de Seguridad de la FAM, secretario de Políticas Judiciales de la FAM, ex presidente del Colegio de Magistrados de Santa Fe, camarista penal.

¿Por qué se creó esta Comisión de Seguridad en el seno de la FAM? Comisión de Seguridad en el seno de la FAM?

Fue un desafío que me plantee a mitad del año pasado cuando en la Asamblea de Junta de Gobierno que se llevó a cabo en la provincia de San Luis, a través de una exposición de la realidad que estábamos transitando en la provincia de Santa Fe, particularmente en la ciudad de Rosario, se decidió dar origen a una Comisión de Seguridad dentro de la Federación Argentina de la Magistratura. Esa Comisión de Seguridad, la cual tengo el honor de coordinar, está integrada por distintos representantes de otras provincias de nuestro país y de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aquí se plasmará una propuesta de trabajo, en la cual nos replanteemos la situación que están transitando las y los operadores del sistema de justicia en el desarrollo diario de sus tareas para que las mismas no tengan que verse afectadas por intimidaciones, amedrentamientos, amenazas, no solamente desde el punto de vista material sino desde el punto de vista anímico, que puedan influir en la toma de decisiones diarias que los operadores deben llevar a cabo.

Lo que se planteó en aquel momento fue que la Federación Argentina de la Magistratura debía abocarse a una problemática que está in crescendo en todo el territorio de la República Argentina y que no podíamos permanecer pasivos ante este crecimiento, sino que, por el contrario, teníamos que tener una conducta proactiva de anticiparnos a la posibilidad de producción de alguno de estos eventos. La idea es la anticipación y no tener que reaccionar ante el lamentable suceso que afecte alguno de las o los operadores del sistema de justicia. Tenemos que tratar de diagramar políticas que lleven adelante los distintos poderes judiciales para prevenir la realización de hechos que

puedan afectar a la independencia judicial, ese es el fin último que nosotros perseguimos como Federación. Prevenir estas acciones que puedan condicionar e interferir en la labor diaria de las y los operadores del sistema de justicia.

¿Qué acciones ya realizó la Comisión de Seguridad?

Desde su creación la Comisión de Seguridad ha llevado a cabo un revelamiento de la seguridad de cada uno de los edificios de poderes judiciales de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de evaluar -por intermedio de cada uno de los representantes de cada jurisdicción- cuáles son las medidas que deben priorizarse para abordar la cuestión de la seguridad de las y los operadores judiciales. Es así, que luego de varias reuniones y con un diagnóstico de cada jurisdicción se definió, como primera medida, solicitar una reunión a la presidenta de JUFES para interiorizarla de la situación general, como así también para requerirle su interacción con los representantes de los diferentes Superiores Tribunales de Justicia que conforman la entidad a los fines de que en cada uno de los distritos se aboquen al abordaje de las inquietudes que planteen los representantes de los Colegios y Asociaciones de cada provincia.

¿Cómo siguen su tarea cotidiana, cómo siguen trabajando aquellos que recibieron amenazas o sufrieron atentados?

Realmente es una problemática que estamos viendo en distintas jurisdicciones del país, con acciones concretas, materiales, o con acciones psicológicas, porque no hace falta una amenaza que se lleve a cabo para tratar de interferir, para tratar de intimidar en el accionar ya sea de un magistrado o de un funcionario judicial

propiamente, sino también en todo lo que es el núcleo que lo rodea, a la familia, por ejemplo, de algún operador del sistema judicial.

Hoy estamos viendo que con el avance de la criminalidad organizada estas acciones intimidatorias, de amedrentamiento, han crecido exponencialmente, no pudiendo soslayarse lo que está sucediendo en la ciudad de Rosario en donde llegó al extremo de suscitarse balaceras contra domicilios de magistrados o de fiscales, como así también contra edificios públicos de los Tribunales

de la ciudad. La verdad es que esto fue abordado desde los distintos poderes del Estado, hoy se está trabajando sobre esa problemática, pero no obstante no puede desconocerse la influencia de dichas conductas en el ánimo, en el espíritu, de las personas que deben desarrollar esas tareas diariamente. No forma parte de las reglas del juego que, por investigar, juzgar a integrantes de un grupo de narco-criminalidad, se deba estar sometidos a esta presión psicológica en el desempeño de su tarea.



Comisión de Seguridad de la FAM junto a la presidenta de la institución Marcela Ruiz

Si queremos combatir el crimen organizado empecemos a quitarles soldados

Por Christian Brandoni

Christian Brandoni, Defensor Oficial del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de CABA e integrante de la Comisión de Seguridad de la FAML.

¿Cuál es la preocupación de la Comisión y en qué empezó a trabajar la flamante comisión de seguridad de la FAM?

La Comisión se formó el año pasado y hemos estado trabajando estos últimos meses preocupados por lo que anticipamos como un aumento de violencia en contra de los magistrados que están abocados a investigar causas del crimen organizado. La experiencia en América Latina nos lleva a entender que, de acá al futuro, de no tomar acciones concretas y rápidas, el avance del cercenamiento de la libertad de investigación de jueces y fiscales que investigan causas del crimen organizado se va a ver completamente comprometida porque empiezan a romperse ciertos límites históricos que se han respetado siempre. No había ataques contra jueces o fiscales, eran límites que el crimen organizado no atravesaba, y en los últimos años vemos que empiezan a ver hechos de violencia contra jueces, fiscales, ha habido homicidios de fiscales de Paraguay, en Colombia, esto genera una alarma por la cual debemos anticiparnos ha sufrir eventos semejantes en nuestro territorio porque en definitiva el principal afectado sería la sociedad porque los jueces y fiscales estarían condicionados por el temor a estas mafias que realmente han avanzado enormemente en los últimos años.

Hablaste de que el crimen organizado ha avanzado enormemente en los últimos años... ¿Cómo se nota ese avance? ¿En qué hechos concretos?

Creo que en los últimos 25 años empezó a existir una cuestión cultural en la cual surgió una suerte del "orgullo del delincuente". La persona que se dedica al crimen empezó a perder la vergüenza de pertenecer a una banda delictiva, especialmente los que son delitos contra la propiedad y venta de estupefacientes. Empezaron a hacer una jactancia de eso que empezó en las barriadas más pobres y esa impunidad empezó a transmitirse al resto de

la sociedad. Hubo un hecho muy concreto que fue el asesinato de un conocido delincuente de zona oeste que se llamaba Néstor "Sopapita" Merlo. Lo que fue muy llamativo de ese hecho fue la forma en que fue despedido en el velorio en el barrio humilde en el cual él vivía y había partido el día de los hechos, donde quiso robar a un albañil junto con su novia y este hombre se defendió a mazazos dándole muerte a ambos, a partir de lo cual se produjo una poblada y una serie de enfrentamientos con la policía. En el entierro de "Sopapita", fumaron marihuana abiertamente frente a las cámaras de televisión y después fueron filmados y fotografiados tirando tiros al aire, incluso eso salió en la tapa del diario. Este hecho impactó mucho a la sociedad, fue en el año 1996. Fue muy impactante por la impunidad con la cual se llevó adelante. En algún punto, se cayó la máscara del delito y mostraron al resto de la sociedad la forma en la que se movían con total impunidad y la dominación que ejercían dentro de un barrio. Pasó hace más de 25 años y creo que eso fue un hito en el cual el crimen salió de la oscuridad y empezó a mostrarse con el pecho inflado. Esto, que pasaba adentro de los barrios humildes, era una situación que vivía a diario el laburante que tenía que convivir con estas personas en las villas de emergencia del conurbano y donde el delincuente pasó de estar escondido a jactarse de la ropa, los teléfonos o las zapatillas que podía comprarse fruto del delito, y considerar que el que salía a trabajar era un gil, incluso se daban el lujo de cobrarles peaje a la vuelta del trabajo, este mensaje que empezaron a recibir los jóvenes, apoyado en parte por la cumbia villera, es una cuestión que tiene un análisis social que judicial, lo podría explicar mejor un sociólogo que una persona que ha estado 30 años en la justicia, pero que se empezó a ver una suerte de admiración de los jóvenes a las personas que se dedicaban al delito. Y esto generó que muchos chicos empiecen a ver el camino fácil, accesible, a través del crimen, de la venta de estupefacientes o el robo y esto generó una ampliación de la

cantidad de gente que estaba dispuesta a vivir del delito y también una baja en la edad de los chicos que querían empezar a vivir del delito, esto también coincide con el aumento del consumo que ha tenido al sociedad en general, esto lo vemos en todos los chicos de todos los órdenes sociales, lo que pasa que en los chicos donde el dinero es más escaso tienen más facilidad cometer el delito para el consumo inmediato y satisfacer sus necesidades, que un chico de clase media donde los padres pueden satisfacer sus caprichos, por decirlo de alguna manera. Esto generó que haya más candidatos para cometer delitos dentro de las organizaciones barriales. Esto generó el inicio de los soldadito del narco, muchos también eran consumidores, entonces los dos ingresos para llegar al delito eran a través del consumo, en mayor medida de estupefacientes y en menor medida, a través del consumo de bienes como una suerte de salida laboral para los “vivos”, los “giles, los “gatos” eran los que trataban de recorrer el camino largo del esfuerzo y del sacrificio y los vivos eran los que daban ejemplos de ostentación de lo que habían obtenido a través del crimen o del delito, en primera instancia sin mayores consecuencias, porque siempre a la larga terminan detenidos y se pasan 2, 3, 4 años presos.

Los expertos e investigadores nos explican que en Argentina no existe una verdadera investigación criminal para combatir al crimen organizado y que el Estado se ocupa de apresar a los eslabones más débiles de las cadenas delictivas pero no sobre el corazón del negocio criminal. ¿Desde tu lugar de Defensor, observás esta situación?

Por supuesto que yo como defensor oficial veo sistemáticamente a los eslabones más débiles de la cadena delictiva, especialmente en lo que es narco-menudeo, donde, más allá de la competencia exclusiva que tiene la Ciudad de Buenos Aires en narcomenudeo, también vemos que las investigaciones policiales empiezan y terminan en el eslabón de comercialización, mientras que son pocas las investigaciones que avanzan en tratar de determinar las formas a partir de la cual el comercializador logra acceder a las dosis o de dónde consigue la droga, porque en general muchos de los que ejercen narcomenudeo van comprando pequeñas raciones para poder sostener su propio consumo en parte y vender para sobrevivir. La enorme mayoría de venta de

estupefacientes es de mera subsistencia porque solamente destinan la mayor parte para su propio consumo y el resto mantener un muy bajo nivel de vida. Esto lo complementan con algún beneficio social que puede cobrar algún familiar y uno ve un montón de personas que están detenidas o siendo investigadas por causas de narco menudo y que realmente se encuentran debajo de la línea de pobreza, entonces nos parece el primer llamado de atención: si el comercio de estupefacientes que tiene como origen ejercer un comercio ilegal y obtener cuantiosos beneficios económicos por la ilegalidad de la mercadería, algo está fallando en este caso. Porque detenemos gente muy muy pobre que apenas puede sobrevivir. Estamos llenando los tribunales con causas de gente que comercializa estupefacientes, pero es el último eslabón de la cadena de comercialización y no estamos atacando el verdadero foco del problema. Si pudiéramos investigar más arriba en la cadena de comercialización, con menores investigaciones podríamos atacar un comercio mucho más grande.

Los expertos nos explican que no tenemos un problema serio de homicidios. Argentina y Chile tienen oficialmente las tasas más bajas de homicidio de América Latina. Pero sí tenemos un serio problema de robos. Y dicen que esta es la clave de la criminalidad de la Argentina y en casi toda América Latina, porque el crimen se ha transformado en un negocio donde hay actores, hay empresarios, no grandes empresarios formales sino empresarios del crimen, que usufructúan de un mercado ávido de consumir productos robados o contrabandeados o de segunda calidad. ¿Tenés un análisis similar?

Es real que en Argentina y en Chile tenemos los mejores números de América Latina, incluso estamos mejor que en Uruguay. Nosotros tenemos muchas provincias donde se vive muy tranquilo, el crimen organizado no tiene mayor injerencia, donde no hay una tasa importante de homicidios, entonces la media nacional se mantiene contenida por eso. Si nosotros sectorizamos ese análisis, y nos vamos a lugares más calientes con respecto al delito, ahí sí las cifras superan la media nacional. Si nosotros sacamos el número del Conurbano o de Rosario o de la provincia de Santa Fe, estaríamos muy lejos de Uruguay o Chile y estaríamos más cerca de Brasil o Colombia. Con respecto a los empresarios del crimen organizado, creo que hay un grave problema de contrabando, hay mucha

información de aduanas paralelas que funcionan, containers enteros que entran sin pagar impuestos, sin declarar, si entrás a Instagram se ofrece el famoso bagayo para traer desde Miami a 40 o 45 dólares el kilo de mercadería y en eso no sé si hay mucha investigación. No hay dudas de que la aduana tiene que estar al tanto. Creo que hay una enorme fuga de divisas por estos delitos, y ese es un enorme problema que tiene Argentina en los últimos 150 años, no es algo nuevo, por lo tanto, no son los delitos que mayor preocupación le generan a la gente, si bien son muy graves y a la larga le generan mucho más daño al país que un delincuente común.

También nos hablan de un aumento de la violencia en esos robos, pero que el objetivo no es matar o herir, sino el bien que se obtiene, que incluso existen redes criminales que no venden los productos acá sino en otros países de América Latina. ¿Coincidís con esa visión?

Hay robos mucho más violentos. Creo que los delincuentes son mucho más inexpertos. Cuando los delitos eran cometidos por delincuentes “hechos y derechos” por decirlo de alguna manera, o sea profesionales del crimen, eran personas que tenían un oficio criminal, estaban formados por viejos ladrones, sabían hacer su trabajo y no necesitaban recurrir a la violencia, tenían códigos familiares. Yo he conocido muchísimos delincuentes de la vieja escuela que eran personas “de bien” porque tenían respeto a las personas mayores, a las mujeres, eran personas absolutamente incapaces de ir a golpear a un anciano para robarle la cartera, torturarlo para sacarle sus ahorros, eran delitos impensados, castigados incluso dentro de la población carcelaria. O el abuso sexual a una mujer, eran absolutamente impensados. Con el correr de los años, el crimen fue cayendo en manos de personas menos formadas, menos educadas, y que encontraban una salida de supervivencia en el delito, básicamente asolados por el consumo de estupefacientes. Hoy es la opción de muchos jóvenes, salir a robar, sin ningún talento para el bien o para el mal. Entonces vemos delitos brutales. Se bajan de una moto para robarle una cartera a una señora y la arrastran, la lastiman. También ha habido muchos hechos de homicidio en ocasión de robo por la torpeza de quien está cometiendo el delito y genera una muerte innecesaria porque se les escapó un tiro, porque se asustan por

demás ante cualquier movimiento de la víctima. Esto nos demuestra la escasa preparación de los delincuentes, la ligereza con la que cometen los delitos, el acceso a las armas de fuego, y son cuestiones muy preocupantes. Creo yo que el aumento de la violencia coincide plenamente con el uso de estupefacientes, donde hay personas que no estarían dedicadas al delito, ya partir de una dependencia física y psicológica a sustancias, los impulsa al delito como medio de subsistencia.

Existe la permuta de autos y camionetas de alta gama robados por marihuana y cocaína. O sea, contrabando de autos robados hacia Paraguay o Bolivia, y a cambio traían droga. Esto se viene dando hace muchos años. Había contrabando que se realizaba en barcas, cargaban las camionetas robadas en dos canoas y las llevaban por el río a Paraguay o Brasil, y donde aparecía Prefectura, cortaban los cabos para que se hundieran en el río esas camionetas y se escapaban.

¿Qué debería hacer el Estado que no hace?

Debería hacer de todo y no hace nada. La realidad es que al crimen organizado el Estado no lo investiga, no tiene capacidad de investigarlo. El estado investiga hoy sólo los hechos de flagrancia. El crimen organizado lo podés investigar exclusivamente a través de las agencias de inteligencia de las distintas fuerzas, pero en Argentina estas agencias son una mala palabra, está mal visto todo lo que es inteligencia, y realmente es un trabajo arduo y de muy largo plazo el que es necesario hacer. Ojalá en algún momento haya una decisión política real de combatir el crimen organizado. Creo que básicamente atacar todo lo que es lavado de dinero y las fuentes de financiamiento es el primer paso para eso. Después, el manejo que hacen los jefes que están en prisión a través de la telefonía celular es escandaloso, no puede ser que el Estado en nombre de los derechos humanos y de la libertad de la gente, no pueda intervenir las llamadas telefónicas que las realizan personas detenidas por hechos graves y siguen manejando los hilos del delito a través de celulares como si estuvieran en su casa. Después, yo creo que el problema fundamental que tenemos es de salud mental. Si tomaras estadísticas de personas que están encerradas entre 18 y 23 años, creo que el 93% consume estupefacientes. La matriz del problema es el consumo problemático de sustancias desde siempre. Si queremos combatir

Christian Brandoni

Defensor Oficial del Fuero Penal,
Contravencional y de Faltas del
Poder Judicial de CABA e
integrante de la Comisión de
Seguridad de la FAM.



Integrante de la Comisión de Seguridad FAM - Christian Brandoni

el crimen organizado empecemos a quitarles soldados. Es muy difícil atacar esto porque las fuerzas de seguridad están atravesadas de vínculos con el crimen, es un trabajo que hay que hacer a largo plazo y sostenido. Primero tienen que estar con sueldos más que dignos, tiene que tener controles exhaustivos sobre el consumo de estupefacientes, no podemos tener policías que estén consumiendo. El estado debería decidir de qué lado de las drogas está, qué drogas permitimos y qué drogas prohibimos, y las que prohibimos, prohibirlas en serio. Hay que avanzar con los consumidores. Creo absolutamente en el tratamiento para sacarlos del

consumo. Y creo que todos debemos ponernos de acuerdo. ¿Queremos aprobar un uso recreativo de la marihuana como tenemos el medicinal? Fantástico, el que quiera fumar que tenga x cantidad de plantas, que esté en un registro. La verdad es que he tenido pocos casos de gente que se haya fumado un porro y haya salido a robar o a matar por haber fumado, la verdad es que no pasa. El problema grave es la cocaína, después de ahí es la pasta base, el paco, y todos los nuevos derivados. Son las drogas que realmente tenemos que atacar con una política seria.

Paz social y Seguridad funcional. Breve reflexión

Por Gladis Beatriz Regosky

Por Gladis Beatriz Regosky, Jueza Cámara de Apelaciones con Competencia Universal, vicepresidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco e integrante de la Comisión de Seguridad de la FAM.

Esta es una reflexión que quiere hacer aportes a la mirada general sobre la afectación que viene sufriendo en las diversas provincias, la seguridad de quienes se desempeñan en el Poder Judicial, cualquiera sea su área, pero principalmente quienes desarrollan sus tareas en la problemática penal, por eso desde esta Comisión de FAM, que tan generosamente se me permite participar, representando a la Provincia del Chaco, y opinar, voy a exponer algunas ideas. Y Limitada a las cuestiones Provinciales que son a quienes nos nuclea la Federación.

En éstos tiempos de nuestro País, la vida diaria de los ciudadanos se ve convulsionada por diversos actos violentos, los cortes de piqueteros en rutas, en accesos, en edificios públicos, en residencias privadas, la violencia y el ejercicio de derechos de modo violento, se ha vuelto algo natural y que cada día genera mayor crispación de la sociedad, que debe recorrer estos trayectos y enfrenta a la que reclama, no se sabe bien que, aunque siempre hay un argumento. Y, por otro lado, la inacción de los Organismos que no deciden en definitiva quién se encarga de un problema que crece. La crispación social y la paciencia está colmándose, ese es el sentir generalizado.

Además, deben escuchar todos los días en las noticias, que ocurren delitos que van cada vez a una escalada de mayor violencia, o ser víctimas, y que les toque transitar el proceso judicial, el día a día de la justicia que tiene, además, sus propios requisitos para avanzar, justamente por esto de que hemos evolucionado y la justicia por mano propia no está permitida con la idea de lograr una convivencia social armoniosa y que pueda desarrollarse. Entonces, genera otro enojo, en respuesta a quienes deben impartir esa justicia. Transformándose en agresiones y ataques en diversos medios tanto periodísticos, en redes

sociales, o personalmente y escalando a hechos de gravedad tal que arriesgan la vida de Funcionarios, Magistrados y quienes prestan su servicio en el sistema Judicial. Enorme problema del que recién se comienza a hablar, a iniciar una página de reconocimiento, a raíz de acontecimientos que tienen una connotación pública muy fuerte, como los de la Provincia de Santa Fe,- pero los hechos son diversos- en la forma en que nuestras vidas personales son afectadas .

Participar en esta Comisión de Seguridad es una forma diferente de intervenir y de actuar. Por qué decidí integrar esta comisión, porque vamos viendo como la violencia viene escalando en las distintas esferas, no sólo en la ciudadanía sino hacia adentro del poder judicial y las consecuencias que tiene para los operadores de la justicia en los diversos niveles en los que podemos trabajar. Estamos analizando qué aportes podemos traer a los diversos poderes judiciales del país.

Estamos comenzando a tener un poco más de conciencia en que la ciudadanía tiene una reacción diferente y tenemos que adecuarnos a los tiempos y también en nuestra protección. Por ahí nosotros nos somos muy conscientes de lo expuestos que estamos en diversas situaciones y hay un agravamiento de la inseguridad pero es como el estado general de la sociedad.

Lo he vivenciado en diferentes formas, he escuchado posturas diferentes, y en los encuentros Provinciales de la Comisión de FAM, creada al efecto y como consecuencia de ésta situación, no todas las problemáticas son iguales, y requieren formas diferentes de accionar y de intervenir, pero partiendo de un punto común. La seguridad.

Jueza de Cámara de Apelaciones con Competencia Universal, vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales del Chaco e integrante de la Comisión de Seguridad de la FAM.



Y ahí aparece un tercer problema que tiene aristas diversas, que es la seguridad en el desarrollo de las funciones de quienes debemos cuidar, brindar protección, dar respuestas justas, y dar garantías de paz social, en los distintos niveles de trabajo en la justicia, en su función diaria, el enojo del ciudadano común con un problema en la justicia, que genera reacciones de diverso tenor violento, pasamos a agresiones físicas directas, o a los tiroteos de los vehículos de Jueces, de los Fiscales, a las amenazas a los familiares, en fin, diversas modalidades y uso de la violencia, que hacen que, a la hora de proceder en una investigación o juzgar un hecho, no contemos con la paz y tranquilidad necesarias para un buen desarrollo de funciones y análisis frío, equilibrado y objetivo del caso concreto. Estamos con una preocupación extra que es nuestra seguridad.

Y este tema es el que nos convoca, el que hace que desde el interior de las diversas representaciones Provinciales que integramos FAM nos preguntemos, ya que de una manera u otra todos estamos sufriendo este tipo de problemáticas, entonces, el Poder Judicial debe seguir de ésta manera, como en otros tiempos, que indudablemente eran menos violentos, sin cuidados y sin la protección adecuada, ya que vemos en el día a día, en cualquier portal, que los Gobernadores, los Diputados, los Senadores, Presidentes, etc., o sea sintetizando Poder Ejecutivo, rangos bajos en la cadena de mando, y legislativos, tienen protección, custodias, vehículos adecuados, y en general adecuada protección en cada uno de los movimientos que realizan, pero el Poder Judicial en General, el otro poder, y después de un sondeo/ encuesta realizado, particularmente los poderes Judiciales Provinciales, no tiene protección, en la mayoría ni siquiera realizan cacheos básicos de armas por seguridad propia en los ingresos de los edificios, o tampoco tienen instalados detectores de metales. No tienen seguridad en las Salas de audiencias,

existe una desprotección palpable, y que, en más de una ocasión, como operadores, no nos damos ni siquiera cuenta. Hasta que sucede y nos agreden, nos amenazan o rompen nuestros vehículos o nos tirotean oficinas y lugares de trabajo.

Por lo que, desde ésta óptica lo que se quiere aportar desde ésta Comisión de Seguridad, es encontrar soluciones, preparar propuestas, trabajar con quienes toman las decisiones desde los distintos Poderes Judiciales Provinciales, desde el conocimiento directo del interior del poder Judicial, y de forma seria, colaborar en la búsqueda de soluciones y anticiparnos a que ningún Funcionario, ni Magistrado de la provincia que fuera, y en ningún rincón de nuestro País donde los operadores trabajan denodadamente en la búsqueda de la paz social, en la búsqueda de respuestas adecuadas a los justiciables, a quienes se acercan al poder Judicial en busca de respuestas, y de soluciones concretas, sea afectado en su equilibrio emocional y sin que, quienes deban dar esas respuestas, se encuentren amenazados, perturbados o en riesgo de vida.

Entendemos que, desde ésta óptica, podemos aportar nuestros saberes, en la búsqueda de consensos y modos de arribar a soluciones, nos anticiparemos a que la violencia no sea la forma en la que se determinen nuestros días y el modo de trabajar.

Buscamos y pensamos en un trazado de aportes, de ideas y propuestas, para el trabajo organizado, en poder resolver civilizadamente estas situaciones, poder encontrar formas de trabajo seguro, y que se tomen las responsabilidades adecuadas para una respuesta urgente a este apremio y clamor de poder trabajar con tranquilidad en las decisiones, con el objetivo siempre de lograr una Sociedad Justa y con Paz social.

Es muy difícil trabajar bajo amenazas o actos de violencia por el ejercicio mismo de la función

Por Edgardo Sánchez

Primeros diagnósticos de la situación en todas las provincias y propuestas de medidas de acción directa de prevención. Diálogos con Edgardo Sánchez Juez del Tribunal de Impugnación Penal de los Centros Judiciales de Concepción y Monteros de Tucumán, integrante de la Comisión de Seguridad de la FAM

Lo primero que tratamos de hacer es establecer un diagnóstico de cuál es la situación. Para ello fue importante tratar de ver la percepción que hay sobre la problemática de la seguridad. Hemos elaborado ya un primer informe en base a encuestas que se han realizado en todas las provincias. Tenemos una primera evaluación y sobre eso estamos profundizando en la recolección de información y hemos definido ya algunas líneas de acción que tienen que ver con instalar este tema en las agendas de los poderes judiciales. Esperamos avanzar rápidamente y empezar a procurar las soluciones que creemos que necesita esta problemática. A través de FAM podemos aportar en la construcción de un sistema de soluciones a este problema.

¿Cómo se sienten, cómo siguen trabajando aquellas personas que han sufrido amenazas o atentados?

Actualmente soy juez de Impugnación pero previamente ejercí la función de fiscal penal durante 15 años. Como fiscal tuve la oportunidad de investigar actos de violencia en contra de otros fiscales. Amenazas puntualmente en el ámbito de un reclamo importante de toda una comunidad por un accidente de tránsito con víctimas múltiples. La verdad es que es muy difícil para una persona que ejerce una función en el ámbito de la justicia tener que trabajar con objetividad, con la dedicación y el compromiso que esto requiere cuando recibe ese tipo de presiones que tienen que ver con amenazas o actos de violencia por el ejercicio mismo de la función. Es difícil entender que una persona está cumpliendo una función. En aquel momento todavía no estaba prevista ninguna manera de brindar contención o ayuda a este fiscal. Solamente se pudo trabajar desde la investigación de este hecho y brindar una respuesta desde el sistema de justicia, pero como

un caso penal no como un problema de seguridad o inseguridad respecto del ejercicio de la función judicial. O sea que fue un abordaje diferente que tiene que ver con el trabajo que hacen los poderes judiciales cuando investigan hechos penales y no desde la problemática de la prevención de la inseguridad o trabajar en cuestiones de seguridad en el ejercicio de la función judicial.

¿Te parece que esta Comisión es esencial?

Sí porque lamentablemente se está dando como fenómeno la reiteración de actos de violencia y de situaciones de inseguridad que afectan el ejercicio de la función judicial tanto a jueces como a fiscales y defensores. Me parece que la única forma de evitar que esto siga creciendo es tomar a tiempo medidas de acción directa para lograr efectivas medidas de prevención sobre el tema.

¿Cuáles te parece que podían ser esas medidas?

Como punto de partida, considero que debería:

1. Es necesario y conveniente que los Poderes Judiciales creen un ámbito (Secretaría o Dirección) que se ocupe de seguridad judicial.

Ello requiere, a su vez, una definición clara de que se debe entender por Seguridad Judicial, ya que con esta designación se pretende abarcar no solo la seguridad en materia edilicia, sino también de los bienes y personas que se desempeñan en el poder judicial, y del público que concurre a dicho ámbito, a saber:

- a. custodia y control de accesos públicos a edificios y unidades judiciales, en especial salas de audiencia y ámbitos de atención de personas por parte de operadores judiciales;

Edgardo Sánchez

Juez del Tribunal de Impugnación
Penal de los Centros Judiciales
Concepción y Monteros de
Tucumán.
Miembro de la Comisión de
Seguridad de la FAM.



- b. prevención de episodios de violencia, desorden o indisciplina que obstaculicen o impidan en normal desarrollo de la actividad judicial;
 - c. prevención y contención de situaciones críticas por manifestaciones públicas violentas y/o que impiden el desarrollo de la actividad judicial;
 - d. asegurar la libre circulación de personas (publico) y del personal judicial en los ámbitos de actuación judicial, dentro o fuera de edificios judiciales;
 - e. asegurar la preservación y adecuado funcionamiento de los bienes y recursos del poder judicial aplicados al ejercicio de la función judicial;
 - f. preservar la integridad y seguridad física de los operadores judiciales en el desempeño de sus funciones judiciales, tanto en sede de los edificios judiciales, como en ocasión de llevarse a cabo diligenciamientos o intervenciones judiciales en espacios públicos o privados con motivos de la tramitación de causas o juicios;
 - g. brindar seguridad y custodia personal a los operadores judiciales (funcionarios, funcionarias, magistrados y magistradas) que lo requieran en atención a circunstancias que así lo ameriten;
 - h. llevar a cabo la recolección de información y su análisis, en coordinación con las fuerzas de seguridad local, para la detección de situación de riesgo potencial que afecte o pudiera afectar la seguridad de los ámbitos de actuación, judicial tanto material como personal.
2. Analizar la conveniencia de dotar al Poder Judicial con personal de seguridad propio, ya sea con la creación de un cuerpo especial o la contratación de servicios privados de seguridad (tercerizado), para determinados ámbitos de actuación dentro de las sedes judiciales, sin perjuicio de los destacamentos policiales ubicados en los edificios judiciales, estableciendo procedimientos y mecanismos de coordinación y complementación en el desarrollo de las tareas de prevención y seguridad.

3. Establecer una Mesa de Enlace Permanente entre los Poderes Judiciales y con los Ministerios de Seguridad provinciales, para el abordaje de la problemática de la seguridad judicial y la definición conjunta de una política pública de prevención y seguridad en materia judicial.
4. Diseñar procedimientos y protocolos de prevención y de intervención rápida para situaciones críticas e incidentes que afecten la seguridad judicial, tanto material -edilicia y de bienes del Poder Judicial- como personal – de los operadores judiciales, en todos los ámbitos de su desempeño; y público que asiste a sus dependencias.
5. Poner en funcionamiento los sistemas automatizados de control de accesos para seguridad (escáneres, detectores de metal, etc.).
6. Establecer procedimientos diferenciados (en razón de las personas: género, edad, etc.) de control manual de accesos a ámbitos judiciales.
7. Establecer protocolos de seguridad en salas de audiencias públicas, para control de acceso, permanencia y egreso del público.
8. Establecer un registro de incidentes de seguridad en ámbitos judiciales o de actuación judicial
9. Elaborar informes estadísticos de situaciones críticas e incidentes de seguridad judicial o de actuación judicial
10. Proponer regulaciones o protocolos en materia de seguridad judicial aplicados sus diferentes ámbitos de funcionamiento y actuación.

Es una lista ejemplificativa. Estas son acciones que ya pueden empezar a desarrollarse.

¿Crees que habría que elaborar un protocolo de seguridad para todos los poderes judiciales?

Creo que es necesario elaborar más de un protocolo, ya que el problema de la seguridad judicial tiene diferentes aristas y pueden desagregarse según se trate de la seguridad edilicia o de la seguridad personal; y según se trate de la seguridad dentro de los ámbitos (edificios o sedes judiciales) o espacios públicos o privados no judiciales. Se requiere un conjunto de instrumentos que incluyan protocolos y directrices de actuación e intervención, tanto preventivas como reactivas.

Qué te preocupa más, las amenazas que pueden provenir desde el crimen organizado o los hechos de violencia de sectores involucrados en causas judiciales, ya sea por parte de las personas que cometieron el delito, sus allegados o familiares. ¿Cuál es más frecuente?

El crimen organizado es un fenómeno que no se da en la mayoría de las provincias. Al menos no bajo la idea que se tiene en general del «crimen organizado». Esto es diferente según la realidad de cada provincia, los tipos de criminalidad más frecuentes y el nivel de violencia que se registre en cada provincia. A veces un accidente de tránsito que da lugar a una causa penal puede ser el foco de una reacción violenta hacia la intervención o respuesta judicial al caso.

Informe sobre Encuestas de Seguridad Judicial en Provincias

La Comisión de Seguridad de la FAM realizó una primera evaluación diagnóstica de dispositivos y procedimientos de seguridad y prevención de riesgos de seguridad en el ámbito judicial.

La Comisión de Seguridad de la FAM realizó una primera evaluación diagnóstica de dispositivos y procedimientos de seguridad y prevención de riesgos de seguridad en el ámbito judicial.

Actualmente el informe contiene información relevada sobre la situación de seguridad en 15 jurisdicciones provinciales, continúa en evolución y se actualizara con los informes provinciales que se reciban en la Comisión de Seguridad.

ASOCIACION DE MAGISTRADOS DE TUCUMAN

INFORMACIÓN GENERAL POR PROVINCIA

PROVINCIA	CONTROL DE INGRESO	¿IDENTIFICA PERSONAS Y MOTIVOS DE INGRESO?	¿CENSORES O DETECTORES DE METAL?	CENSORES DE INCENDIO	CUSTODIA POLICIAL: EXTERNA O INTERNA	¿GUARDIA POLICIAL EN SALAS DE AUDIENCIA?	¿GUARDIA POLICIAL EN OFICINAS JUDICIALES?	¿MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS CERRADOS?	PROGRAMAS O PROTOCOLO PROTECCIÓN A OPERADORES JUDICIALES
Santa Fe	Sí	Si	Sí	Si	Sí, ambas	Si	No	Guardia policial y cámaras. No hay alarmas.	Programa de protección de víctimas y testigos
Chubut	Sí	No	No	No	Interna. Eventualmente externa	Solo las salas de audiencia penales	Si	Cámaras y Guardia policial	No
San Luis	Si	No	No	No	Interna	Las de custodia de detenidos y de seguridad del Poder Judicial	No	Guardia policial y cámaras de seguridad	No
Neuquén	Si	No	Sí	No	Interna	A solicitud	No	Guardia policial	No
Rio Negro	En algunas circunscripciones sí.	71,4% si 28,6% no	96,3% no	64,3% no 35,7% si	89,3% si Interna 84% Externa 16%	85,7% no 14,3% si	78,6% no 21,4% si	66,7% no 33,3% si	No
Corrientes	No	No	NO	En algunos sectores	Interna	Si, en las del fuero penal	Si, en fuero penal	Guardia policial de 24 hs. en algunos edificios	No
Córdoba	Se retiraron después de la pandemia	No	No	En edificios modernos	Todos tienen. Pero es diferente en cada edificio	Si, a solicitud del magistrado	La mayoría no. Algunas sedes sí.	Guardia policial.	No
C.A.B.A.	Si	Si	En edificios del fuero penal	Si	Interna	Si, en el fuero penal	No	Cámaras y seguridad privada	Solo se hizo programa para fiscales (charla de 3 horas)
Pergamino (Bs. As.)	Si	Si	Si	Si	Interna	No	Si	Cámaras, alarma y custodia policial	No
Tucumán	Si	No, salvo situaciones especiales	En algunos edificios	En algunos edificios	Interna	Si, en el fuero penal	No	Guardia policial en todas. Cámaras de seguridad en algunas sedes	No

Mendoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre Ríos 18 jurisdicciones Paraná	Si	Si	Si, en acceso principal a edificios, no en salas de audiencia	Si, en sectores del tercer piso	Si	Si	En los ingresos de edificios judiciales	Cámaras y custodia policial	En ninguna jurisdicción los operadores judiciales están incluidos en algún programa o protocolo de protección ante amenazas o intimidaciones, En jurisdicción Paraná hay un protocolo de seguridad para salas de audiencias
Concordia	No	No	No	No	Interna	No	No	Custodia policial	
Gualeguaychu	No	No	Si, aunque no se utilizan	No	Interna	No	No	Cámaras y custodia policial	
Federación	No	No	No	No	Solo en el ingreso	Cuando se requiere	Solo en el ingreso de edificio	Cámaras y custodia	
La Paz	No	No	No	No	Externa e interna	No	No	Cámaras y custodia	
Victoria	No	No	No	No	Un custodio en horas y día laboral	No	No	Solo con llave	
Formosa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Misiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chaco	Si: 54.8 % No: 46.2 %	Si: 45.2 % No: 54.8 %	No: 100 %	Si: 71 % No: 29 %	No, ninguna: 61.3 % Si, interna: 29 % No: 9.7 %	Si: 10 % No: 90 %	Si: 16.1 % NO: 83.9 %	Alarmas: 9.7 % Cámaras: 12.9 % Custodia Policial: 22.6% Alarmas y Cámaras:32.9 % Alarmas y Custodia policial: Custodia policial y cámaras: Todas las anteriores: Ninguna de ellas 19.4%	Si: 3.2 % No: 96.8%
Jujuy	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Catamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago del Estero	Presencia policial No control	En capital, no. En algunas, el motivo de la presencia	No	Si, en todos los niveles	Si	Las penales si, el resto sin presencia policial, a menos que se solicite	En ingresos de edificios del PJ, Fiscalía y Defensa: si. En Fiscalías y equipos técnicos no.	-Custodia permanente, extintores de incendio y cámaras de seguridad	Se solicita custodia policial
San Juan	Es muy escaso, casi nulo	No	No	Si	Si. Interna	No	Los guardias están al ingreso de los edificios	Cámaras y custodia policial	-
Santa Cruz	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tierra del Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Pampa Santa Rosa	Si	Si	Sólo en una sala de audiencias	Si	Si	Solo cuando se requiere	Si	Alarmas, cámaras custodia policial	-
General Pico	Si	Si	No	Si	Si	Sólo cuando se requiere	Si	Alarmas, cámaras custodia policial	
General Acha	Si	Si	No	Si	Si	Solo cuando se requiere	Si	Alarmas, cámaras custodia policial	
Victorica	No	Si	No	No	Si	Sólo cuando se requiere	No	Alarmas, cámaras custodia policial	
Buenos Aires <i>Azul</i> <i>Bahía Blanca</i> <i>Dolores</i> <i>Junín</i> La Matanza <i>La Plata</i> <i>Lomas de Zamora</i> <i>Avellaneda - Lanús</i> Mar del Plata Mercades <i>Moreno - General Rodríguez</i> <i>Morón</i> <i>Necochea</i> Pergamino Quilmes <i>San Isidro</i> <i>San Martín</i> <i>San Nicolás de los Arroyos</i> Trenque Lauquen <i>Zárate - Campana</i>	En la mayoría de los edificios departamentales	En la mayoría, no es estricto ese control. En otras no existe	No	Si hay en los edificios	Las departamentales en su mayoría no. Algunas tienen de manera interna. No hay custodia externa. En caso de conflicto se acude a la comisaria o personal SPB Algunas departamentales cuentan con personal SPR	Si se requiere	Algunos	Algunas departamentales cuentan con custodia policial y cámaras	-

OBSERVACIONES GENERALES

INFORMACION RELEVADA	DEBILIDADES DEL INFORME	FORTALEZAS DEL INFORME	NIVEL DE RESPUESTAS RECIBIDAS	PROXIMAS ACCIONES
INSUFICIENTE. NO SE DESAGREGAN ITEMS O RUBROS IIMPORTANTES, EN ESPECIAL SOBRE LAS GUARDIAS POLICIALES	GENERALIZA DEMASIADO. NO DESAGREGA INFORMACION DE LAS DIFERENTES CIRCUNSCRIPCIONES QUE INTEGRAN LOS PODERES JUDICIALES PROVINCIALES (REALIDADES DIFERENTES DENTRO DE CADA PROVINCIA)	BRINDA UN PRIMER DISGNOSTICO Y APROXIMACION AL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD JUDICIAL (EDILICIA Y PERSONAL)	BAJO. ES NECESARIO MAYOR NIVEL DE RESPUESTA Y COMPROMISO CON LA TEMATICA	1. INSISTIR EN LA REMISION DE LAS ENCUESTAS 2. PRECISAR Y DESAGREGAR ITEMS DE INFORMACION
LOS NUEVOS INFORMES DE ALGUNAS JURISDICCIONES DEMUESTRAN QUE LA INFORMACION RELEVADA ES INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE EXISTEN DIFERENTES REALIDADES DENTRO DE LAS DISTINTAS PROVINCIAS	NO IDENTIFICA LAS DISTINTAS JURISDICCIONES O CIRCUNSCRIPCIONES QUE INTEGRAN A LAS DIFERENTES PROVINCIA	PERMITE AVANZAR EN LA IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS COMUNES Y DESARROLLAR NUEVOS INTERROGANTES QUE PERMITAN TENER UN PANORAMA GENERAL MAS COMPLETO	MEJOR NIVEL DE RESPUESTAS, PERO SIGUEN FALTANDO MUCHAS PROVINCIAS	3. INSISTIR EN LA REMISION DE ENCUESTAS POR PARTE DE LAS PROVINCIAS FALTAS Y UNA ACTUALIZACION DE LOS INFORMES YA RECIBIDOS, TRATANDO DE COMPLETAR LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE CADA PODER JUDICIAL PROVINCIAL 4. REDACTAR UN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS COMUNES Y GENERALES PRESENTES EN TODAS LAS JURISDICCIONES 5. ELABORAR UN ANALISIS DE LAS POSIBLES LINEAS Y PROPUESTAS DE ACCION INMEDIATA PARA INSTALAR EL TEMA A NIVEL DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA, CORTES SUPREMAS DE JUSTICIAS, AUTORIDADES DE LOS MINISTERIO PUBLICOS FISCALES Y DE LA DEFENSA PUBLICA, Y LOS MINISTERIOS DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL

Traigo la realidad de Colombia al análisis porque hoy estamos empezando a tener una situación creciente de inseguridad vinculada con los hechos de narcotráfico en Argentina

Por **Arturo Ferreyra**

Arturo Ferreyra, juez de Ejecución Penal con sede en Villa María, Córdoba, integrante de la Comisión de Seguridad de la FAM.

Estamos preocupados por las cuestiones de seguridad de la comunidad en general y de los funcionarios que tienen que dedicarse a la investigación de hechos graves y peligrosos por lo cual vamos a trabajar, vamos a generar un protocolo de políticas públicas para que todas las instituciones que de alguna manera tiene que tener la responsabilidad de la prevención y de la persecución del delito cuenten con las herramientas suficientes para poder controlar a la gente de mal vivir y que la comunidad viva más en paz.

Estábamos hablando de las distintas amenazas que van sufriendo los operadores de los sistemas de justicia en las distintas provincias, desde amenazas a su integridad física, a sus familias, cómo se vive recibir una amenaza y continuar el trabajo cotidiano.

Estamos frente a una comunidad que, de alguna manera, no sé bien por qué motivos, tal vez cansadas por algunas personas que no cumplen con sus funciones, tal vez cansados y agobiados por las situaciones laborales y las cuestiones económicas, le vamos perdiendo respeto a la autoridad por ejemplo a la escolar. Hace mucho que venimos viviendo estas agresiones verbales y físicas a los docentes cuando no estamos de acuerdo con la manera en que están educando a nuestros hijos. Le han perdido el respeto a la policía, vemos en reiteradas ocasiones cuando la gente se enardece en contra de las comisarias, en contra del actuar policial, por el motivo que sea, pierden el respeto y hacen justicia por mano propia. Y también lo estamos viendo con las autoridades judiciales. Creo que tenemos que trabajar para que cada uno de nosotros cumplamos nuestro rol y la comunidad entienda que no es lo mejor hacer

justicia por mano propia y tiene un sistema que funciona.

Traías a colación un informe de hace 30 años de Colombia. De cómo estaban y qué veían ellos. ¿Por qué lo compartiste?

Traje ese informe de Colombia porque es algo que pasó, lo vivimos nosotros por los medios de comunicación, yo era bastante más joven: Le pusieron una bomba a la Corte Suprema de Justicia de Colombia, en Bogotá, hubo 20 jueces muertos más mucha gente civil muerta, y fue un hito muy grave en la vida democrática de Colombia. Acá nosotros hoy estamos empezando a tener una situación creciente de inseguridad vinculada con los hechos de narcotráfico por las luchas de poder, por las luchas de espacio, y en un artículo del Financial Times salió un artículo justamente con este cambio de territorio que están haciendo las estructuras del comercio ilegal de estupefacientes, que están mudándose de estados como México o Colombia a la Argentina porque en nuestro país el sistema es mucho más light, mucho más permisivo, entonces frente a la persecución que sufren en esos otros estados se están mudando para acá. Por eso es que lo pongo como ejemplo porque estamos siendo el futuro de lo que ellos vivieron.

JUSTICIA PARA LA JUSTICIA. Violencia contra jueces y abogados en Colombia: 1979-1991

Qué te preocupa más, las amenazas que pueden provenir desde el crimen organizado o los hechos de violencia de sectores involucrados en causas judiciales, ya sea por parte de las personas que cometieron el delito, sus allegados o familiares... ¿Cuál es más frecuente?

La mayor preocupación es la escalada de hechos delictivos en general. Toda la comunidad los sufre. El problema es que no alcanzan los recursos. Ni la policía ni las unidades judiciales dan abasto. Los delitos menores como los robos no se investigan. Tiene que haber un homicidio para que se movilicen. De lo contrario se archivan.

Cómo está la situación en Córdoba con respecto a amenazas, intimidaciones, agresiones, a jueces, juezas, fiscales, defensores.

Los magistrados y funcionarios están desprotegidos. No hay ningún tipo de prevención, ni guardias en los edificios. Nada. Solo alguna custodia.



Arturo Ferreyra

Juez de Ejecución Penal sede Villa María (provincia de Córdoba), integrante de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia y miembro de la Comisión de Seguridad de la FAM.



La función judicial conlleva mucha responsabilidad y es difícil tomar ciertas decisiones en un ámbito de presión y de amenazas

Por Sergio Cañete

Entrevista a Sergio Cañete, juez de Instrucción y Correccional N°2 de Formosa e integrante de la Comisión de Seguridad de la FAM



Sergio Cañete

¿Cómo estás viendo en Formosa la realidad en materia de seguridad de magistradas, magistrados, funcionarias y funcionarios, y qué estás viendo a nivel nacional?

Con respecto a la ciudad de Rosario y otras circunscripciones a donde se están viviendo muchos episodios de violencia hacia el Poder Judicial en general y en particular a los magistrados y funcionarios judiciales, es muy preocupante, me solidarizo con ellos porque me imagino que no debe ser fácil, de por sí la función judicial no es fácil. Para que entienda el ciudadano común, la función

conlleva mucha responsabilidad porque está en juego la vida y la libertad de las personas. Entonces debe ser muy difícil para los colegas magistrados poder tomar ciertas decisiones en un ámbito de presión semejante e inclusive de amenazas. Acá en Formosa tenemos una situación totalmente diferente, no tenemos esos inconvenientes, puede ser a veces la ciudadanía, o cierto sector a veces político, cuando no están conformes con las decisiones, pero no pasa más allá de eso. Estamos siempre en contacto permanente con las fuerzas de seguridad charlando de estos temas y siempre bregando para que todo esté en orden. Gracias

a una política de seguridad aquí en la provincia, llevada a través del Ministerio de Gobierno provincial, tenemos, dentro de todo, una situación en armonía comparados con otras provincias. Eso colabora al desarrollo social, al clima social, que colabora para que no infera en modo exacerbado hacia la magistratura.

A nivel nacional, estuve en contacto con los colegas en la Comisión de Seguridad, estamos analizando propuestas para que se puedan tomar todas las medidas necesarias. La solución no va a salir sólo del poder judicial, las propuestas de la magistratura hay que consensuarlas con los poderes ejecutivos que son los que manejan las fuerzas de seguridad y juntamente con esas fuerzas realizar capacitaciones y buscar soluciones alternativas para bregar por la seguridad de la ciudadanía y de quiénes tienen que impartir justicia.

¿Por qué decidiste participar de una Comisión como esta? ¿Cuál es tu inquietud? ¿Cuál es tu historia que te llevó a decir “sí, yo puedo colaborar”?

Cuando me lo propuso la Dra. Taboada acepté con gusto porque previo a ser magistrado yo era abogado litigante y estuve 20 años trabajando en la policía de la provincia de Formosa como asesor letrado. Entonces manejo la temática desde el lado de la institución policial, conozco sus mecanismos. No obstante, no tengo una visión sesgada, al contrario, tengo una visión objetiva y eso también me permite hoy en día, dentro de la función judicial, hablar con el personal policial y seguir puliendo ciertas cosas porque siempre hay aspectos para mejorar.

¿Existen en Formosa protocolos para la prevención o se está pensando elaborarlos?

Protocolo exclusivo y definido respecto de la seguridad de los magistrados, no hay. Sí hay colaboración. Ante un problema puntual de algún magistrado, se acude a las fuerzas de seguridad y no hay ningún inconveniente, siempre están a disposición y se hacen cargo de la situación. Ahora estoy pensando y diagramando un protocolo junto a las fuerzas de seguridad. Nosotros en el edificio de Tribunales tenemos cámaras y personal policial, hay una delegación de la policía dentro del poder judicial y ellos se encargan de la seguridad en todos los edificios y sobre todo en el de

tribunales, pero estoy armando un proyecto con un protocolo. Nosotros no estamos exentos de la inseguridad, tenemos mucha exposición pública por los temas sensibles que tratamos. Formosa es una provincia joven, nos conocemos todos, creció mucho la población, pero no es como en las grandes urbes, y la gente está más pendiente de las noticias, las novedades, los fallos que vamos sacando, aquí los medios de comunicación juegan un rol fundamental, y a veces eso nos pone en situaciones un poco más complejas. Por ahora no ha pasado nada grave, pero para qué esperar qué suceda algo, tenemos que armar algo para la prevención o ante la eventualidad de un suceso indeseado.

Por ahí nos quedamos pensando el crimen organizado o en la justicia penal, pero hemos visto casos de agresiones que se dan en los juzgados de familia, con la conflictividad que ellos tienen, o en juzgados del trabajo también, por eso la problemática no queda circunscripta. Por eso me quedo pensando en los protocolos o en la necesidad de estandarizar ciertos procedimientos.

Además del protocolo que estoy armando estoy pensando en dar algunas charlas al poder judicial para que tengan en cuenta cuestiones, no solamente procesales, sino también en las múltiples miradas sobre la seguridad. Estoy entusiasmado.

Estamos viviendo niveles de inseguridad creciente toda la ciudadanía. Qué pasa cuando vemos que el que tiene que impartir justicia o resolver los conflictos padece la inseguridad en carne propia. ¿Cómo ves esas dos realidades, que efectivamente convergen, pero las podemos analizar también por separado?

Creo que culturalmente la ciudadanía pensó que esta situación nunca le iba a ocurrir a un magistrado o funcionario judicial por el hecho de estar en el poder judicial o tener ciertos privilegios, como esa visión de casi intocables. Pero en realidad somos ciudadanos como cualquier otro, por supuesto con responsabilidades, con ciertas atribuciones, pero no estamos exentos de sufrir algún ilícito. A nosotros nos pueden robar como a cualquier ciudadano, nos pueden lesionar, podemos tener un accidente grave, podemos tener distintas situaciones, amenazas como estamos viendo ahora, y la verdad es que es preocupante. Creo que es una realidad social que se está viviendo estos últimos

años. También es cultural. Se han perdido muchos valores y el respeto a la autoridad en general, porque te habrás dado cuenta que en los colegios ya no respetan, en muchos casos, a los maestros, al director. Además, no se puede dejar de señalar que estamos pasando por una realidad económica bastante difícil. Pero creo que con el aporte de todos podemos llegar a mejorar algunas cosas. Asimismo, hay que tener en cuenta otros aspectos que entran en juego: los medios de comunicación y las redes sociales. Estamos expuestos y muchas veces se utilizan esos medios.





FEDERACIÓN ARGENTINA
de la MAGISTRATURA
y la FUNCIÓN JUDICIAL



COMISIÓN DE
SEGURIDAD

